

Atención N° 2568020



Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

Zona Registral N° IX - Sede Lima,
OFICINA LIMA.

**REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES
VIGENCIA DE PERSONERIA JURIDICA**

EL que suscribe CERTIFICA :

En el asiento A00001 de la Partida N° 12675760, del Libro de Sociedades del Registro de Personas Jurídicas, aparece registrado y vigente la sociedad denominada “**ALICORP INVERSIONES S.A.**”, donde se encuentra constituida por la ESCRITURA PÚBLICA DEL 26/05/2011 OTORGADA ANTE NOTARIO PERCY GONZALEZ-VIGIL BALBUENA EN LA CIUDAD DE LIMA., SIENDO SU **OBJETO:** (ART.3º): EL OBJETO DE LA SOCIEDAD ES DESARROLLAR TODA CLASE DE INVERSIONES EN ACCIONES, PARTICIPACIONES Y TODA CLASE DE VALORES MOBILIARIOS EN EL PERÚ Y EN EL EXTRANJERO, SEA COMPRA, VENTA, APORTE, TRANSFERENCIA O CESIÓN, BAJO CUALQUIER TÍTULO O MODALIDAD JURÍDICA PERMITIDA, ASÍ COMO A LA AFECTACIÓN EN GARANTÍA DE LOS MENCIONADOS VALORES. ASIMISMO, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO EN EL PAÍS Y EN EL EXTRANJERO, REPRESENTAR A OTRAS COMPAÑIAS DEDICADAS A NEGOCIOS SIMILARES, ASÍ COMO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, GERENCIAMIENTO (O MANAGEMENT), ASESORÍA FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA O GERENCIAL, GESTIÓN O MANEJO DE TESORERÍA, COBRO DE REGALÍAS, ASESORÍA EN TECNOLOGÍA Y MARKETING, PUDIENDO DESARROLLAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD COMPATIBLE CON SU GIRO PRINCIPAL PERMITIDA O NO PROHIBIDA POR LAS LEYES PERUANAS Y APROBADA POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. PARA TALES EFECTOS, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES COMERCIALES Y DE CUALQUIER ÍDOLE QUE SEAN RELACIONADOS O CONDUENTES A SU OBJETO SOCIAL Y PERMITIDO POR LA LEGISLACIÓN PERUANA., TIENE COMO DURACIÓN: INDETERMINADA., SU DOMICILIO ES LA CIUDAD DE LIMA, PUDIENDO ESTABLECER SUCURSALES EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO, EL **PRIMER DIRECTORIO** ESTA CONSTITUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO : PAOLO MARIO SACCHI GIURATO**, CON D.N.I N° 06542610. **DIRECTOR : (...)*******

Por Sesión de Directorio de fecha 01.02.2013 se acordó Nombrar en el cargo de **DIRECTOR** al Señor **DIEGO MARTÍN ROSADO GÓMEZ DE LA TORRE**, identificado



con DNI N° 10263763. Así consta en el asiento C00004 de la partida N° 12675760.*****

Por Junta General de Accionistas de fecha 10/07/2013, donde se acordó (C..) 2.- NOMBRAR como nuevo DIRECTOR de la sociedad por el periodo que le resta al actual Directorio al señor HUGO RAMÓN CARRILLO GOYONECHE identificado con D.N.I N° 07542738. Así consta en el asiento C00007 de la partida N° 12675760.*****

Por Escritura Pública del 24/07/2014 otorgada ante Notario Dr. William Leoncio Cajas Bustamante en la ciudad de Lima y por Junta General del 07/07/2014, se acordó: modifica el estatuto con el texto siguiente: ARTICULO CUARTO: El capital social es de S/. 719'788,666,00 representado por 719'788,666 acciones nominativas de un valor nominal de S/. 1.00 cada una, gozando de iguales derechos y prerrogativas. Así consta en el asiento B00009 de la partida registral N° 12675760.****

Nº de fojas del Certificado: 02

Derechos Pagados: S/ 23.00

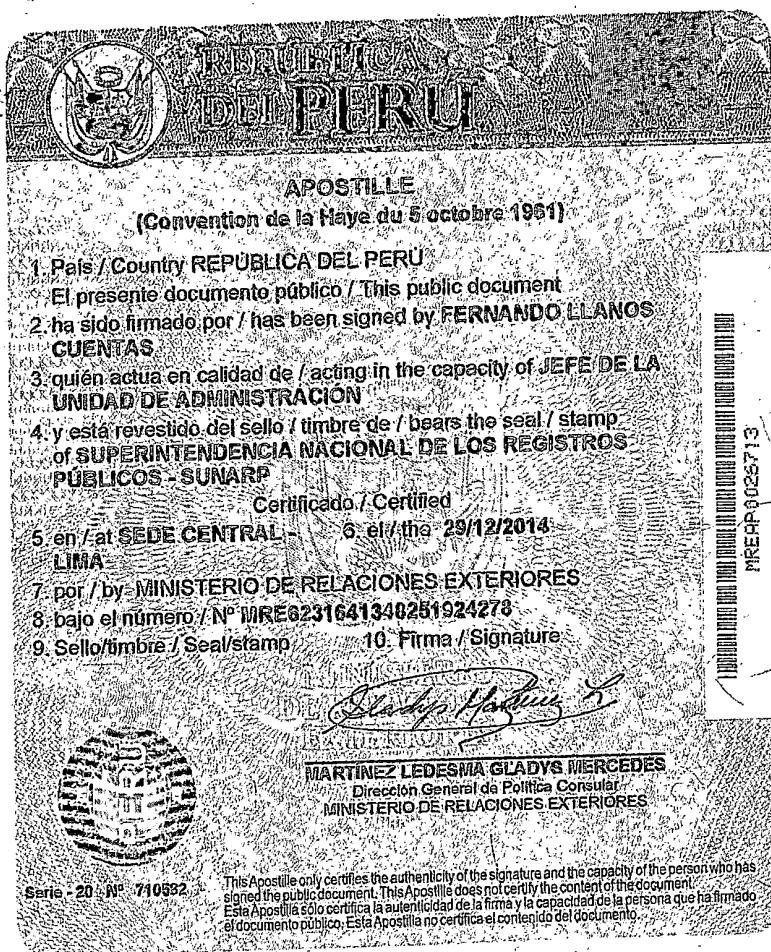
Recibo/fecha: 29-023689 / 17.12.2014

Se expide el presente en la ciudad de Lima a las 8.00 horas del 23 de Diciembre del 2014
ml

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES PREVENTIVAS VIGENTES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140º DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 106-2012-SUNARP-SN DEL 18.05.2012).

| | |
|--|--------------------|
| EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR..... <i>Hector</i> <i>Karl... (Actor Rodriguez, los Polos)</i> VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION. | LIMA, 23 DIC. 2014 |
|--|--------------------|

Domingo
.....
ING. FERNANDO LLANOS CUENTAS
Jefe de la Unidad de Administración
Zona Registral N° IX - Sede Lima



De conformidad con el numeral 6 del Artículo 7º de la Ley
Notarial reformado por el Decreto Supremo Número 2386 de
Marzo 31 de 1978, publicaría en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978, D.O.Y.F.E. Que la copia precedente
que consta de fojas es igual al documento
que se me exhibe.- Guayaquil

28 MAR 2015

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

